



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,...

DECLARA

Instar al Poder Ejecutivo Nacional, para que, a través del Ministerio de Educación, se convoque a la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Senado de la Nación, a fin de que conjuntamente con representantes del Consejo Federal de Educación, se evalúen las diversas estrategias posibles para el regreso a las clases presenciales, una vez que las autoridades sanitarias así lo permitan.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 3 de marzo de 2020 fue la fecha en el calendario en el que la Argentina dejó de ser espectador del virus que se expandía en el mundo y confirmó su primer caso de coronavirus en el país, Covid 19.

Posteriormente en el mes de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró al brote del nuevo Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, e hizo un llamado a la comunidad internacional para actuar con responsabilidad y solidaridad.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la ampliación de la emergencia sanitaria, a fin de disponer -entre otras cosas- las recomendaciones y medidas a adoptar respecto de la situación epidemiológica, a fin de mitigar el impacto sanitario y adoptar cualquier otra medida que resulte necesaria a fin de mitigar los efectos de la pandemia declarada por la OMS.

En este sentido y conforme lo mencionado en el párrafo anterior el Ministerio de Educación fue aprobando diversos protocolos a adoptarse conforme se avanzaba en el desarrollo epidemiológico del COVID-19.

Con la finalidad puesta en la protección de la comunidad educativa, con fecha 15 de marzo, el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, aprobó la suspensión del ciclo lectivo.

Con el avance de la pandemia, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó por Decreto DNU N°297/2020 el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” durante el plazo comprendido entre el 20 y el 31 de marzo del corriente año. Ese plazo, por similares razones, fue prorrogado mediante el Decreto DNU 325/2020 hasta el día 12 de abril de este año.

En la medida que fue analizada la situación epidemiológica, el Poder Ejecutivo Nacional fue prorrogando la norma que establece el aislamiento social y obligatorio.

Conforme se fueron desarrollando los acontecimientos, el Ministerio de Educación a través de diversas plataformas, dio continuidad pedagógica como una respuesta concreta a esta grave situación y teniendo en cuenta que la vuelta a clases en forma presencial es una de las cuestiones que más desvela a familias y docentes.

Según manifestaciones públicas realizadas por el Señor Ministro de Educación, expresó que "formaría equipos de trabajo con asesores y expertos más sus pares de las 24 jurisdicciones en un regreso "escalonado, según los “casos y posibilidades que permita cada una”¹

<https://www.perfil.com/noticias/educacion/coronavirus-vuelta-clases-evaluan-hacer-mas-turnos-reducir-cantidad-alumnos-aula.phtml>



H. Cámara de Diputados de la Nación

En este mismo sentido, el Señor Ministro de Educación, también ha manifestado su intención de “armar un equipo de trabajo federal para analizar las diferentes alternativas y lograr una mirada común en todo el territorio”²

Entendiendo que la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación está conformada por representantes del pueblo de toda la nación y que la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Senado de la Nación está conformada por representantes de las provincias de todas las manifestaciones políticas, creemos que la diversidad de miradas y estrategias serían un importante aporte.

Estamos convencidos en fortalecer y enriquecer este proceso de complejas y dinámicas decisiones y así encontrar la mejor forma de la vuelta a clases sin perjuicio de entorpecer la responsabilidad primaria que le toca al Ministerio de Educación.

En este sentido ya le hemos planteado al Señor Presidente de la República la creación de un comité de emergencia interpoderes para analizar la salida a la crisis social, sanitaria y económica desatada por esta pandemia que nos afecta globalmente.

Por todo lo expuesto, y en virtud de los argumentos esgrimidos es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

²<https://www.perfil.com/noticias/educacion/coronavirus-nicolas-trotta-armara-equipo-federal-analizar-propuesta-vuelta-clases-escuela.phtml>